



INFORME SECRETARIAL. Inírida – Guainía, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el Proceso el Proceso de Liquidación de la Sociedad Patrimonial radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00039 – 00. **INFORMANDO:** Que se recibe informe por parte de la Perito. Sírvasse proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el veintiuno (21) de septiembre reciente, allegado por la Dra. GHINET MANRIQUE SÁNCHEZ; con el que rinde informe de su actuación en calidad de secuestre.-

Acorde a lo expuesto, **córrasele** traslado a las partes el informe allegado, para que depongan lo pertinente, en cumplimiento fíjese en lista conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término de tres (3) días.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza